

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



PARRAL, > de Julio del año 2011.-

# DECRETO EXENTO Nº 30N8

## VISTOS:

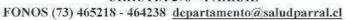
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- Decreto Alcaldicio Nº 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
- La Licitación Nº 1754-15-L111 la quedo se declaró desierta por no presentación de oferentes.-
- 4) La Licitación Nº 1754-28-L111, declarada desierta por que se presentó un solo oferente y el valor por la prestación excedía el valor de mercado.-
- Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Privada ID 1754-42-E211, "Informe de Biopsias".-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

#### CONSIDERANDO:

Que en las dos licitaciones publicas no se presentaron oferentes que cumpliesen con los términos solicitados en dichas licitaciones y dada la necesidad de contratar empresa que lleve a cabo Informe de Biopsias, de la cirugías menores realizadas en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral.-



# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL





131

# DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Privada 1754-42-E211 "Informe de Biopsias".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE/Y ARCHÍVESE

DEPARTAMENT

ISRAEL ERRU IIA ESCOBAR ALGALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

> DORIS DURAN BUSTAMANTE ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg. DISTRIBUCION

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- C.I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras